MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA

GS-2026- **2824050727** **/ AREAD-GRULO 3.1**

Santa Bárbara de Arauca, 21 de mayo del 2026

Señores
Oferentes

Reciban un cordial saludo y los mejores deseos que continúen con éxito su labor, mediante el presente me permito solicitarles cotización bajo la siguiente información así:

FORMATO PARA SOLICITAR COTIZACIONES	
ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado, para adelantar un proceso contractual y por tanto no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.
OBJETO	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos (motocicletas) a todo costo general e integral, con inclusión de repuestos, accesorios, revisiones técnicomecánicas y mano de obra IVA incluido del equipo automotor del departamento de Policía Arauca, sus unidades adscritas y las que lleguen de comisión.
VALIDEZ DE LA OFERTA	TRES (03) MESES.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VER ANEXOS
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato, la expedición del registro presupuestal de compromiso, aprobación de la garantía única y suscripción del acta de inicio, hasta el 30 de noviembre de 2026 o hasta agotar presupuesto.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	• Cumplir con el objeto contractual. • Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando demoras, atrasos o retrasos. • Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. • Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. • Constituir en debida forma y aportar a la Oficina de Contratos del Departamento de Policía Arauca, una vez suscrito el contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar tales como publicación en el Diario Único de Contratación Pública e impuesto de timbre, si lo requiere. • Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de • su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. • No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Departamento de Policía Arauca y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

2824050727

	• Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. • Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado. Y las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidos en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual
FORMA DE PAGO	La Policía Nacional/Departamento de Policía Arauca, se obliga a pagar el valor de los bienes, en un solo pago, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados a la central de cuentas del Comando Departamento de Policía Arauca, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso de que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC.
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	25 de mayo del 2026

NOTA: el listado de precio se encuentra anexo en formatos Excel con el fin de ser diligenciado por parte del oferente interesado en el presente proceso de contratación.

El valor estimado del presente proceso de contratación, asciende a la suma **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($138.000.000,00)**, moneda legal colombiana, incluido impuestos.

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA
1	02-02-02-008-007	DEARA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE NAVEGACION Y TRANSPORTE	10 DEARA	1	$ 120.000.000,00	$ 120.000.000,00
				10 SETRA		$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00
				10 SEPRO		$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00
				10 DICAR		$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 138.000.000,00

Intendente **HENER CHAPARRO MORALES**
Almacenista Grupo de Movilidad Departamento de Policía Arauca

Calle 15 No. 7-180 Avenida Juan Isidro Daboín
Teléfono 3224002920
deara.gumov@policia.gov.co

2824050727